

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**  
**Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00385 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ALIRIO ANTONIO MARULANDA ECHEVERRY
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO.
ASUNTO:	Cita audiencia de conciliación previo pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto

En la fecha treinta y uno (31) de enero de 2014 en continuación de audiencia inicial, alegaciones y juzgamiento, se dictó sentencia dentro del proceso de la referencia notificada personalmente por correo electrónico el mismo día tal y como se observa a folio 276, la cual fue apelada y sustentada por los apoderados de la parte demanda PENSIONES DE ANTIOQUIA y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA mediante escritos recibidos en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín los días seis (6) y diez (10) de febrero de 2014 (FIs.281 a 288), conforme a lo anterior y dado que el mismo se presentó dentro del termino, se dispone a la citación de la audiencia de conciliación de conformidad a lo establecido en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su inciso 4 que establece:

“Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. **Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.** (Negrilla fuera del texto)

Para la celebración de dicha audiencia de conciliación se fija como fecha el día **JUEVES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P. M.)**

Los apoderados deberán allegar poder debidamente conferido para asistir a dicha audiencia **con las facultades expresas para disponer y conciliar.**

**NOTIFÍQUESE**

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO**  
**JUEZ**

*NOTIFICACIÓN POR ESTADO*  
*JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN*

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, 20 DE FEBRERO DE 2014, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA  
Secretaria

